

SÍMILE

--- Butlletí del COBDCV // 2º Època // ISSN 2171-6293 ---

Reflexiones en torno a algunos números de la CDU

Palabras Clave: Clasificación Decimal Universal (CDU), Luis Navarro García del Pozo, Bibliotecas de Elche, AENOR

Cuando en septiembre de 2015 se publicó la nueva edición de la Clasificación Decimal Universal (CDU): Norma UNE 50001:2015, que, como la mayoría de profesionales, adquirimos para nuestras bibliotecas, dicha edición incluía en su prólogo el correo electrónico info@aenor.es para comunicar posibles errores, faltas de concordancia o cualquier observación o sugerencia que se pudiera aportar para mejorar sucesivas [ediciones de la CDU](#), de forma que, haciendo uso de dicha indicación, escribí para comunicar lo que, a mi entender, constituía un enorme error, que se repetía edición tras edición, sin que al parecer nadie se percatara de ello. Citaba en mi escrito dos casos concretos, que consideraba debían ser revisados y/o modificados, como mínimo, por tratarse de una notable falta de coherencia, sino de algo peor, en uno de los casos.



Envié mi correo el 12 de noviembre de 2015 y, para mi satisfacción, el 13 de noviembre, recibí respuesta de Ana María López Cano, Jefe [sic] de Servicio de Asistencia Técnica de [AENOR](#), en la que, tras agradecer mi interés por la publicación y por mis comentarios e indicar que trasladaría los mismos "al Consorcio de Editores de los que AENOR es miembro", continuaba diciendo lo siguiente, tal como indica en su respuesta:

SÍMILE

--- Butlletí del COBDCV // 2º Època // ISSN 2171-6293 ---

"Personalmente, comparto totalmente sus comentarios y así lo indicaré en el escrito que haga a los expertos que desarrollan el contenido de esta publicación. Sin ánimo de justificación, es lógico que en más de 70.000 entradas de una base de datos que contiene "todo el saber humano" haya errores o permanezcan puntos de vista obsoletos que han ido modificándose con la evolución de la historia, la política y la sociedad, en general."

"De nuevo le reitero las gracias por sus comentarios y espero que sean tenidos en cuenta por los expertos de estas áreas."

"Tan pronto como tenga noticias o comentarios del Consorcio de Editores sobre ellos, me volveré a poner en contacto con Ud."

Finalizaba su correo adjuntándome un pdf, elaborado para una reunión internacional, en el que, entre otras novedades, se anunciaba "la inminente aparición de la CDU Online en español"

Hace de esto 7 años. No se ha vuelto a publicar una nueva CDU en papel, pero, ciertamente, "los errores" a mi entender, eran tan graves, que confiaba que en la edición online se hubieran corregido. Sin embargo, a últimos del pasado mes de noviembre, pude acceder a dicha edición y cuál no sería mi sorpresa y mi decepción, al ver que no había habido ninguna modificación, que he querido compartir mis observaciones, por si su difusión en un foro profesional pudiera tener mayor eco, para contribuir de ese modo a un cambio que considero más que necesario.

Dicho, pues, lo que antecede y omitiendo la introducción que hice en mi correo a AENOR, del que dado cuenta al principio de estas líneas, paso a exponer el contenido de mi comunicación, exponiendo los puntos de la CDU que consideré deberían ser modificados –uno de Política y otro de Derecho- y que enumeraba del siguiente modo:

32 POLÍTICA

321.6 FORMAS DE GOBIERNO NO DEMOCRÁTICAS.

DICTADURA EN GENERAL

321.64 Gobierno autoritario, totalitario...

[Nada que objetar, pero...]

321.7 DEMOCRACIA

321.72 Democracia parlamentaria

SÍMILE

--- Butlletí del COBDCV // 2º Època // ISSN 2171-6293 ---

321.74 Democracia socialista. Democracia popular. Democracia socialista basada en la filosofía del comunismo, gobierno de o dictadura del proletariado. Forma socialista de Estado.

Considero un absoluto despropósito que bajo el epígrafe de Democracia y junto a la Democracia parlamentaria que, con república o monarquía, es la única que conozco, figure la "democracia socialista" que entiendo debiera ir en el 321.6, concretamente en el 321.64, es decir como forma de gobierno no democrática."

"Creo que nadie diría que la antigua República Democrática Alemana (RDA) era una democracia pese a llevarlo en el nombre y que es inadecuado tomar el nombre con que estos regímenes se definían para encuadrarlos en la CDU. El régimen de Franco se definía como "Democracia Orgánica". Siguiendo dicho criterio también debería figurar bajo el epígrafe 321.7 como "**Democracia orgánica. Franquismo**", algo que me parecería un disparate. Si el régimen nazi se hubiese autodenominado "Democracia Aria" ¿**estaría bajo el epígrafe Democracia?**"

No obstante, pese a considerar que la materia "*Democracia socialista. Democracia popular...*", no estaba en el número que verdaderamente le correspondía, era el otro concepto del que hablaba, el que consideraba –y sigo considerando- total y absolutamente inaceptable y que me motiva a escribir este artículo, tras comprobar que, siete años después no se ha producido cambio alguno. Lo expresaba del siguiente modo:

"El segundo caso me produce desde hace años **malestar y casi vergüenza** [si lo escribiera hoy, omitiría el "casi"], ya que el proxenetismo y un drama, más bien una horrible tragedia, como la "trata de blancas" figura bajo "**Delitos contra las buenas costumbres, la familia y la moralidad**", dentro del bloque 343.5 DELITOS CONTRA EL HONOR, LA MORALIDAD... "

343.5 DELITOS CONTRA EL HONOR, LA MORALIDAD Y LA FAMILIA

343.54 Delitos contra las buenas costumbres, la familia y la moralidad

343.545 Proxenetismo. Trata de blancas

343.549 Secuestro

Tras indicar la secuencia, finalizaba mi escrito con las siguientes palabras:

"No sé dónde debería ubicarse, pero considero que, en ningún caso, donde está. Creo que el **343.4 DELITOS CONTRA LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, LOS DERECHOS HUMANOS** sería un lugar mucho más adecuado. Entiendo que **secuestrar, enjaular, vender y esclavizar mujeres**

SÍMILE

--- Butlletí del COBDCV // 2º Època // ISSN 2171-6293 ---

no atenta contra "las buenas costumbres" sino contra los más elementales derechos humanos."

Con esta frase finalizaba mi texto, agradeciendo la oportunidad dada para poder comunicar lo que consideraba y sigo considerando un absoluto error.

Desde que empecé mi profesión de bibliotecario en los años 80, he mirado cada nueva edición, esperando cada vez que hubiera un cambio, que nunca se produjo y que entiendo debe producirse cuanto antes. Ignoro el eco que esta modesta contribución pueda tener –si es que tiene alguno- pero sí, de algún modo, por poco que fuera, pudiera contribuir a que, la "trata de blancas" saliera de una vez por todas de **Delitos contra las buenas costumbres, la familia y la moralidad**, me daría por más que satisfecho.

Autor:

Luis Navarro García del Pozo



Técnico Superior de Bibliotecas. Jefe de la Red de Bibliotecas de Elche

Teléfono 674 77 60 44 lnavarro@elche.es

Licenciado en Filosofía y Letras (Geografía e Historia) por la Universidad de Alicante. Inició su actividad laboral como encargado del servicio de bibliobús de Elche. Técnico Medio de Bibliotecas desde el año 2000 y Técnico Superior de Bibliotecas y Jefe de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Elche desde 2019. Ha impartido diversos cursos, básicos y avanzados, sobre catalogación en formato MARC21, así como sobre la

CDU y sobre los distintos módulos de Absysnet.